



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Movilidad

Definición	Trámite	x	Servicio									
Nombre	Conversión a gas natural de un vehículo automotor											
Descripción	Legalización de la implementación del sistema de gas natural para vehículos automotores.											
Puntos de Atención	<p>Secretaría de Movilidad Sede Principal CI 50 No.43 34 Piso 1. Sede Sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Piso 1.</p> <p>PBX: (604) 372 33 00</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;">Sedes Principal y Capricentro</td> <td style="text-align: center;">Banco Popular</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua</td> <td style="text-align: center;">Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.</td> <td style="text-align: center;">Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> <td style="text-align: center;">Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> </tr> </table>				Sedes Principal y Capricentro	Banco Popular	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua	Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.
Sedes Principal y Capricentro	Banco Popular											
Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua											
Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.											
Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.											
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	x	Parcialmente	Totalmente								
	No aplica											
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	<p>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica, con su respectiva cámara de comercio, o de lo contrario estar cargada en la página de RUES. El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. El propietario debe encontrarse a paz y salvo en el pago sistematización y señalización. Contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT. Quien solicite el trámite no debe tener pendientes superiores a 6 meses, por concepto de multas impuestas por el incumplimiento al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 											



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

Documentos:

- Copia de la última matrícula o manifestación por la pérdida.
- Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor debidamente diligenciado con firma y huella del propietario.
- Contrato de mandato o poder especial en original a través del cual el propietario titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite a un tercero.
- Certificado que acredite que se hizo la conversión a gas, expedido por el taller que realizó la conversión el cual debe estar autorizado por el Ministerio de Minas y Energía.
- Improntas, deben adherirse al certificado que acredita la conversión

Pasos que debe seguir el ciudadano

Presentar la solicitud del trámite.
Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito.

Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor
Organismo de Tránsito	Pesos	UVT	6,23 (\$ 264.250)
Ministerio de Transporte	Pesos	Fijo	\$ 29.700
RUNT	Pesos	Fijo	\$ 2.100
TOTAL			\$ 296.050

Haga clic [Aquí](#) para conocer las tarifas de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad.

Respuesta

Tiempo para la respuesta al ciudadano

90 minutos, a partir del pago del trámite.

Tenga en cuenta:

De acuerdo a las verificaciones y validaciones de la documentación que soporta el trámite, depende el tiempo de respuesta al ciudadano.

¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?

Actualización en plataforma RUNT de la clase de combustible del automotor

Medio de seguimiento

Presencial en los puntos de atención o telefónico en el (604) 372 33 00.



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

Fundamento Legal

- Decreto Ley 019 de 2012 (Artículos 9, 15, 201, 202)
- Ley 2197 de 2022, Art. 43.
- Decreto 603 2022
- Resolución 20223040055235 de 2022
- Ley 769 de 2002.
- Ley 1005 de 2006 (Artículo 6) tarifas.
- Resolución 012379 de 2012 numeral 3 articulo 20
- Resolución 001264 de 2022
- Resolución 02501 de 2015 modifica la 12379 de 2012 articulo 4.
- Acuerdo Municipal 030 de 2012. Modificado por el acuerdo 19 del 2014 Artículo 159, 174.
- Acuerdo Municipal 019 de 2014.modificado por el acuerdo 18 de 2017 articulo 18.
- Acuerdo Municipal 018 de 2017 21,
- Resolución 2987 de 2017.
Resolución 3405 de 2013 articulo 6 modificada por la Resolución 2987 de 2017

Actualizado por:

Jefe Administrativo de Movilidad
Operador

**Fecha de
actualización:**

19 de diciembre de
2022